
El Grito de la Vida II: Paso a las Mujeres

Así titula el diario “El País” esta mañana su Editorial en el que empieza diciendo: “Por primera vez en la historia, España tiene más mujeres que hombres con título universitario. Este dato barre muchos prejuicios, pero no garantiza por sí solo el fin de la discriminación, puesto que siguen teniendo menos oportunidades que los hombres para acceder a las mismas ocupaciones. En todo caso estamos ante una revolución silenciosa y rápida”.

Siempre apoyándose en datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística, se tiene en cuenta lo significativo del dato cuando se parte de una situación de inferioridad bastante notoria. No se ha completado aún un siglo desde que las mujeres empezaban a luchar por el derecho a la instrucción, cuando se les negaba el derecho a sentarse en la universidad y hoy, en España, seis de cada diez graduados son mujeres. No deja de ser un estímulo a seguir trabajando por tantos derechos que aún no se han conseguido, y sobre todo para que sean universales, para que no solo en España o en Europa, también en África, en Asia, en América Latina, las mujeres puedan ofrecer lo mejor de ellas mismas en la construcción de una sociedad que sin duda será mucho más humana con su aportación. Nos preguntamos cuando en las religiones, en todas, podremos saludar también el advenimiento de un trato paritario entre el varón y la mujer.

Del caminar en pos de estas metas continúan tratando los temas que al fin hemos podido poner en vuestras manos, recordando que este V Telar, es una continuación del anterior, y que quizás algunos artículos como, como el de teología, o lenguaje, exijan volver al tema IV. Por ello el título continúa siendo el de. “EL GRITO DE LA VIDA”. Para ello, para continuar haciendo nuestro ese grito, es necesario retomar la historia de la ética e intentar reconstruir la manipulación que la mujer ha sufrido a la largo de los siglos, a ello nos ayuda un varón. Son las reflexiones del Profesor Marciano Vidal, a las que añade sus valiosas notas y bibliografía que pueden seguir orientando nuestro trabajo.

Desde una perspectiva filosófica vislumbramos la necesidad de un pensamiento crítico y sus dificultades a la hora de realizarlas. La perspectiva pastoral nos habla del trabajo escondido y callado, tantas veces sufrido, de algunas mujeres, anónimas en esta sociedad, a las que sin duda se debe el caminar de algunos pueblos hacia esa meta de crecimiento humano y espiritual que camina con paso imparable y firme como veíamos en el Editorial que nos servía de referencia al iniciar esta introducción.

1. La mujer en la historia de la ética: Manipulaciones éticas en la comprensión de la mujer

Marciano VidalCapítulo II de su libro *Feminismo y ética*. Madrid. 2000. Edt. PPC

La teoría ética tiene la irrenunciable función de someter a continua revisión crítica las construcciones humanas que enmascaran la genuina realización de lo humano. Esta función crítica y autocrítica de la teoría ética adquiere importancia decisiva en el tema de la mujer. Pocas realidades son tan proclives, como la condición femenina, al enmascaramiento, al falseamiento y a la alienación.

La mujer es una de las realidades en las que ha funcionado y funciona de modo eminente la manipulación ética. De ahí que sea adecuado introducir la categoría y la metodología de la manipulación en el análisis de las construcciones éticas sobre el tema de la mujer.

Son muchos los mecanismos de que se sirve la manipulación ética para falsear el ethos de la mujer. La ética de todos los tiempos, así como la ética actual, ha proyectado y proyecta sobre la realidad de la mujer construcciones morales erróneas que en lugar de desvelar el auténtico ser y la auténtica función de la mujer manipulan la condición femenina en bien de intereses extraños a la realización humanizadora de la misma mujer.

En este capítulo señalo los principales mecanismos manipuladores del ethos de la mujer aportando en cada uno de ellos ejemplificaciones tipológicas. Advierto que, aunque muchas de las ejemplificaciones están recogidas de etapas históricas bastante alejadas de la nuestra, la intención del análisis es situarse en el plano estructural de la cuestión y ofrecer así un elenco de mecanismos de carácter teórico y de validez supratemporal. El hecho de recoger ejemplificaciones de épocas pasadas tiene, entre otras, una función catártica y expiatoria.

He aquí los principales mecanismos de que se sirve la manipulación ética para proyectar un ethos falseado sobre la condición femenina¹:

1.1. El error biológico trasladado a categoría ética

Este mecanismo manipulador actúa aceptando por verdad un error y deduciendo desde esa verdad “errónea” un conjunto de contenidos éticos. El error asume, de este modo, rango de categoría ética.

En relación directa con el tema de la mujer conviene recordar algo que es válido para todos los ámbitos de la vida humana: la importante función que han desempeñado en la historia los “errores verdaderos”. Dice J. Marías: “Se dirá que esa manera tradicional de entender a la mujer... es un error. Claro que lo es, pero es un error verdadero, quiero decir un verdadero error que forma parte de la realidad histórica, y no podemos omitirlo. El hecho de que las cosas se hayan entendido así milenariamente es un hecho, y hay que tenerlo en cuenta. Con decir que es un error no lo eliminamos; podemos rectificarlo

¹ En relación precisamente con el tema de la mujer I. RAMING, *Origen del dominio masculino en la Iglesia: Concilium* n. 154 (1980), 7-20, se pregunta si “es conveniente y oportuna la evocación” de los datos históricos, y contesta afirmativamente: “en este aspecto, el recurso a la historia es indispensable y constituye un presupuesto necesario para conservar la vitalidad. Esto tiene particular vigencia en el caso de la Iglesia católica: una autocrítica a la luz de su propia historia podría preservarla de anquilosamientos y esclerotizaciones mortales, lo mismo en este problema que en otros, y darle nuevos impulsos para el futuro” (p. 8).

y no caer en él, pero hay que contar con él porque ha sido un ingrediente de la realidad histórica; es tan real como la estructura biológica”².

Han sido muchos los errores “verdaderos” (o las verdades “erróneas”) trasladados a categoría ética en el tema de la mujer. Podríamos decir que hasta hace muy poco la comprensión de la biología femenina ha funcionado como un error “verdadero”. Afirmación que no ha de extrañarnos ya que, según ha constatado M. Oraison, nuestra época es la primera etapa histórica en que el hombre “sabe” (tiene “ciencia”) sobre la sexualidad³. Las grandes síntesis morales occidentales se construyeron en épocas pre-científicas en lo que se refiere a los conocimientos de la sexualidad.

Recordamos tres históricos, y ya superados, errores biológicos trasladados a categoría ética en el tema de la mujer.

a) La mujer: “mas occasionatus”

En la comprensión antropológica de la mujer jugó un papel decisivo durante la Edad Media el axioma latino *femina est mas occasionatus* que traducía una afirmación de Aristóteles sobre la condición femenina⁴. Para esta comprensión la mujer (*femina*) es un macho (*mas*) defectuoso (fallido, mutilado, de ocasión: *occasionatus*).

Sin descartar la alusión al simbolismo anatómico de la carencia del pene, el contenido de este axioma hay que situarlo en la significación procreativista atribuida a la hembra y en la manera de entender erróneamente los procesos de generación.

La explicación de Santo Tomás es paradigmática al respecto: “Considerada en relación con la naturaleza particular, la mujer es algo imperfecto y ocasional, ya que la virtud activa, que reside en el semen del varón tiende a producir algo perfecto semejante a sí mismo en el género masculino. Y el que nazca mujer se debe a la debilidad de la virtud activa, o bien a la mala disposición de la materia, o también a algún cambio producido por algún agente extrínseco, por ejemplo, los vientos australes, que, como se dice en el libro ‘De la generación de los animales’, son húmedos. Mas, si consideramos a la mujer en relación con toda la naturaleza, no es algo ocasional sino algo establecido por la naturaleza en orden a la procreación”⁵.

b) La mujer: función pasiva en el proceso generativo

Otro error que sobre la biología de la mujer prevaleció desde la Edad Antigua hasta la Edad Moderna pasando por la Edad Media se refiere a su función pasiva en el proceso generativo. Según la fisiología aristotélica los dos factores de la procreación son el semen paterno y la sangre materna. La función generadora de la mujer consiste en preparar la sangre para que sea con ella formado el embrión humano a partir de la fuerza activa del semen paterno.

Según esta visión, la madre no engendra, limitándose a recibir el semen y a proporcionarle la materia (sangre) para el desarrollo del feto. Esta comprensión de la

² J. MARÍAS, *La mujer en el siglo XX* (Madrid 1980) 18.

³ M. ORAISON, *Le mystère humain de la sexualité* (París, 1966) 12.

⁴ Sobre el origen, evolución y sentido de este axioma, cfr. J. WINANDY, *La femme: un homme manqué*: Nouvelle Revue Théologique 99 (1978) 865-870.

⁵ *Summa Theologica*, I, q. 92, a. 1, ad 1.

generación fue recogida por San Agustín, aceptada por Santo Tomás y retenida por los moralistas postridentinos.

A partir de ella explicaron los teólogos medievales algunas cuestiones dogmáticas (concepción virginal de Jesús; intervención de Eva en la transmisión del pecado original; etc.) y los moralistas postridentinos analizaron diversos temas éticos relacionados con la mujer y con la transmisión de la vida humana (aborto, etc.).

c) La mujer: “*tota mulier in utero*”

Este axioma invade los tratados de Ginecología del siglo XIX y todavía resuena durante el siglo XX⁶. Los ginecólogos decimonónicos corroboran con sus anotaciones paracientíficas (a veces, pseudocientíficas) el principio tajante de que *propter solum uterum mulier est id quod est* (la mujer es lo que es sólo por el útero). Cuando se descubre la importancia de los ovarios añaden: *propter uterum et ovaria*.

De entre los muchos textos que podrían citarse, transcribimos el siguiente como paradigmático de esta comprensión: “el aparato pues de los órganos de la matriz, esta prodigiosa esfera de la perpetuidad de la especie, es la que determina los atributos físicos del bello sexo, la que preside a todas sus funciones, la que desarrolla las modificaciones de su instinto, en fin, la que manda e influye imperiosamente en sus pasiones, gustos, apetitos, ideas, propiedades e inclinaciones. Así es que la época de los primeros destellos de la vitalidad de esta víscera es cabalmente la misma en que se despliega el órgano del pensamiento, en que la sensibilidad adquiere toda su delicadeza, la fisonomía su animada expresión y el idioma más amabilidad: de manera que la brillantez de las dotes morales y físicas de la mujer debe considerarse como en razón directa del perfecto desarrollo del centro sexual que fija sus destinos”⁷.

Es difícil asignar mayor importancia al útero para la constitución y la vida de la mujer. Importancia que perdura en la valoración de grandes médicos más cercanos a nuestro tiempo⁸.

Las tres interpretaciones biológicas recordadas son otros tantos errores “verdaderos” que han orientado el ethos de la mujer hacia una consideración infravalorativa con respecto al hombre, hacia una interpretación pasiva y receptiva de su ser y función y hacia una hipertrofia de su facultad uterina y gestadora.

1.2. Lectura prejuzgada de los datos biológicos

Otra forma de manipulación ética en la comprensión de la mujer consiste en “leer” los datos reales de la biología femenina desde un “prejuicio”, es decir, desde un interés previamente adoptado de modo consciente o inconsciente. El ethos así formulado no es consecuencia del dato real antropológico sino producto ideológico del interés o prejuicio añadido a la realidad. Nace de este modo en torno a la mujer un universo ético ideologizado.

Este mecanismo manipulador de la ética de la mujer ha sido puesto en actuación en diversas áreas de la condición femenina. Enumeramos algunas de ellas.

⁶ Ver citas en: J. M. DE MIGUEL, *El mito de la Inmaculada Concepción* (Barcelona, 1979) 24.

⁷ B. DE VIGUERA, *La fisiología y patología de la mujer*, tomo I (Madrid, 1827) 16-17.

⁸ Cfr. A. VALLEJO NAGERA, *Psicología de los sexos* (Bilbao, s.a.), 24-26.

a) Extrapolaciones éticas de la Ginecología

La imagen sociocultural de la mujer que ha predominado en pocas pasadas depende, en gran medida, de los ginecólogos. Consiguientemente, son ellos los principales inductores del ethos convencional y prevalente de la condición femenina. Ahora bien, del análisis de los Manuales de Ginecología (redactados casi todos ellos por varones) se deduce que la imagen de mujer que proyectan, así como el ethos que a ella le atribuyen, es fruto muchas veces de una lectura prejuizada de los datos biológicos⁹.

Las “cualidades” que se le atribuyen a la feminidad no dejan de ser extrapolaciones, aunque se pretenda basarlas en la biología: la mujer es amorfa, inestable, ambivalente, contradictoria, centrípeta, endocósmica, tendente a la intuición y al presentimiento, etc.

La tendencia de los ginecólogos a exaltar la maternidad les lleva a mantener posturas ideológicamente conservadoras ante el trabajo de la mujer, ante la vida del hogar, ante la cultura femenina, etc. Llama la atención la carga ideológica que llevan muchas de las afirmaciones de los médicos al tratar el tema de la mujer¹⁰.

b) Simbolismo ético de las realidades biológicas

En la configuración del ethos de la mujer ha funcionado, como mecanismo manipulador, la transportación simbólica de ciertas realidades biológicas de la condición femenina. La carencia de pene ha sido leída con un gran barroquismo simbólico que va desde el axioma clásico de *mas occasionatus* hasta la interpretación freudiana del complejo de castración; todo lo cual ha inducido un ethos de minusvalía y de frustración en la realidad de la mujer.

La biología de la unión genital ha sufrido también una transposición simbólica para apoyar el papel pasivo de la mujer y el papel activo del hombre. Como dice Jeanière, “la actividad del hombre y la pasividad de la mujer son a menudo la simple transposición psicológica de un simbolismo concedido al pene y a la vagina. La transposición puede ser más o menos inmediata, más o menos determinante. La evocación de un simbolismo primario de penetración y de receptividad, de posesión y de acogida, incluso de conquista y de cautividad, no tiene más peso que el de un soporte ideado a base de concepciones tradicionales de los papeles propios del hombre y de la mujer”¹¹.

La transposición simbólica es todavía más rebuscada cuando se la deduce de la morfología y de la acción del espermatozoide (que destacaría el carácter activo y descubridor del varón) y del óvulo (que destacaría el carácter sedentario de la mujer).

c) Psicología moralizante a partir de los datos biológicos

⁹ J. DE MIGUEL, o. c., analiza 16 Manuales de Ginecología de autores españoles (ver el cuadro de la p.14 y pp. 26-37, 37-49, 53-71).

¹⁰ Leer, por ejemplo, S. RAMON Y CAJAL, *La mujer* (Madrid, 1944): “La mujer es la píldora amarga que la naturaleza y el arte han complacido en dorar para que el hombre la trague mas fácilmente” (p. 48); “la mujer es el cebo con que la naturaleza atrae al hombre, a fin de asegurar la permanencia de la especie” (p. 53); en la mujer “lo más deliciosamente femenino es el cerebro, que representa, ante todo, órgano soberano de atracción y de reproducción; al revés del hombre cuya sesera constituye vulgar herramienta de trabajo” (p. 67). En G. MARAÑÓN leemos, “vemos, pues, el trabajo ligado directamente al sexo, como actividad frontera y paralela a la femenina de la maternidad. El análisis biológico confirma el símbolo escrito en la primera página del *Génesis*: Adán nace para el trabajo en el mismo momento en que Eva, la madre de todos, nace para la vida del sexo” (*Tres ensayos sobre la vida sexual* [Madrid, 1929] 45-46).

¹¹ A. JEANNIÈRE, *Antropología sexual* (Barcelona, 1966) 76.

En conexión con el mecanismo manipulador anteriormente señalado suele funcionar otro: el de la interpretación psicológica moralizante de los datos morfológicos y funcionales de la biología femenina. Se trata de una “psicología barata”, o de una “psicología imaginaria y pululante que colorea de sexualidad rosa los prejuicios corrientes”¹².

La interpretación freudiana de la psicología femenina no se libra totalmente de esta acusación¹³. Lo mismo le acontece a la interpretación psicologizante de los llamados “caracteres sexuales secundarios”¹⁴.

A este respecto es interesante constatar la importancia que han tenido los cuadros comparativos de las diferencias biológicas del varón y de la hembra para deducir una determinada psicología que, a su vez, ha proyectado un ethos correspondiente para el hombre y para la mujer.

La psicología moralizante ha tenido una amplia difusión y ha condicionado notablemente el comportamiento de la mujer. A este respecto ha sido decisiva la lectura psicológica y moralizante que contienen las afirmaciones de Marañón sobre la anatomía y la fisiología de la sexualidad humana.

Por lo que se refiere a la *anatomía* destaca Marañón que “el aparato reproductor del varón es proporcionalmente de poca magnitud, y en su casi totalidad externo y como añadido a la arquitectura general del individuo. En la mujer, por el contrario, este aparato alcanza una masa considerable, ocupando casi totalmente una de las grandes cavidades del tronco, la cavidad pelviana; y aún tiene, lejos de ésta, dos órganos accesorios, las mamas, que tanto contribuyen al distinto pergeño de los sexos, y que tanta trascendencia adquieren en la vida de la mujer normal”¹⁵.

En relación con la *fisiología sexual* es fácil señalar, dentro de la perspectiva de Marañón, que la función sexual en el hombre es “breve” y “pasajera”, mientras que en la mujer es “lenta” y “duradera”: “no es más que el comienzo de una larga serie de fenómenos complicados y molestos, en cuyos largos meses de transcurso todo el organismo materno, hasta la última de sus células, se modifica profundamente para culminar en el trance doloroso del alumbramiento y seguir con el periodo dilatado de la lactancia, durante el cual desde las más altas a las más menudas actividades vegetativas de la mujer convergen en la realización del nutrimento del recién nacido”¹⁶. De donde es normal concluir con la tan manida cita de Lord Byron: “el amor del hombre es cosa distinta de su vida, mientras que el amor de la mujer es su vida entera”¹⁷.

¹² A. JEANNIÈRE, *Hacia una sexualidad humana*: Cuadernos de Orientación Familiar n. 59 (1975) 39.

¹³ Cfr. B. MULDWORF, *Sexualidad y feminidad* (Madrid 1970).

¹⁴ Ver el cuadro que aporta MARAÑÓN, o. c., 35. De los caracteres secundarios anatómicos (desarrollo pelviano, sistema locomotor menos enérgico, mayor desarrollo y distribución especial de la grasa subcutánea, sistema piloso infantil y cabellera larga y permanente, laringe infantil) deduce los siguientes caracteres funcionales secundarios: a) instinto de la maternidad y cuidado directo de la prole; b) mayor sensibilidad a los estímulos afectivos y menor disposición para la acción abstracta y creadora; c) menor aptitud para la impulsión motora activa y para la resistencia pasiva; d) voz de timbre agudo.

¹⁵ MARAÑÓN, o.c., 36

¹⁶ *Ibíd.* 37.

¹⁷ Citado en *Ibíd.* 37.

1.3. La cosmovisión religiosa en cuanto justificación de sistemas éticos convencionales

Las religiones funcionan, a veces, como sistemas de justificación del ethos sociocultural prevalente. Esta afirmación se verifica plenamente en el tema de la mujer. Lo constataremos aportando algunos detalles de tradición cristiana¹⁸.

a) Construcción teológica e inferioridad de la mujer

Las síntesis teológicas de San Agustín y de Santo Tomás contienen horizontes referenciales, ideas y valoraciones en que se pueden apreciar factores ideologizadores en el significado y en la función de la mujer¹⁹. Introducen la realidad humana de la mujer en las coordenadas teológicas y ya dentro de ellas, con una interpretación especial de los textos bíblicos, "cristianizan" un tipo determinado de comprensión sociocultural de la condición femenina. De este modo se sirven de la cosmovisión religiosa para manipular un ethos convencional en relación con la mujer.

En las construcciones teológicas agustiniana y tomasiana la mujer entra en los tres tiempos de la cosmovisión cristiana: la Creación, el Pecado y la Redención²⁰.

- *En el orden de la Creación* (comentario al relato del Génesis) entra la mujer con la prevalente, y a veces exclusiva, finalidad de la procreación, en dependencia del varón y siendo imagen de Dios mediante el varón.
- *En el orden del Pecado* interviene también la mujer, pero a través de su propia situación, que es inferior a la del varón, y con una actuación más pasiva según le corresponde por su condición.
- *En el orden de Salvación* es exaltado el papel de una mujer, sobre todo en alusión directa a María, pero constatando al mismo tiempo que la Encarnación se realizó en el sexo masculino.

De esta construcción teológica surge el apoyo y la justificación de un ethos de predominio del hombre y de subordinación de la mujer, así como una orientación procreativista en la condición femenina. Al preguntarse Tomás de Aquino por la finalidad de la creación de la mujer aporta la siguiente contestación: "Fue precisa la creación de la mujer, como dice la Escritura, para ayudar al varón, no en otra obra cualquiera, como algunos sostuvieron, puesto que para otras obras podía prestarle

¹⁸ Para este aspecto, ver el estudio básico de K. THRAEDE, *Frau: Reallexikon für Antike und Christentum*, VIII (Stuttgart, 1972) 197-269. Cfr. también, E. POWER, *Mujeres medievales* (Madrid, 1979); I. RAMING, *Origen del dominio masculino en la Iglesia*: Concilium n. 154 (1980) 7-20 (con bibliografía en nota 1).

¹⁹ "Teólogos como Agustín y Tomás de Aquino, los dos grandes representantes de la teología clásica se basaron en una Escritura de signo patriarcal, estuvieron insertos en una cultura acusadamente androcéntrica y en unas estructuras eclesísticas configuradas jerárquicamente y ejercieron un influjo decisivo en la teología, particularmente en la católica": C. HALKES, *Teología feminista*: Concilium n. 154 (1980) 122.

²⁰ Sobre el tema de la mujer en San Agustín y Santo Tomás remitimos al estudio de K.E. BORRESEN, *Subordination et équivalence. Nature et rôle de la femme selon Augustin et Thomas d'Aquin* (Oslo-París, 1968). Citamos por la traducción italiana: *Natura e ruolo della donna in Agostino e Tommaso d'Aquino* (Asís, 1979) (con abundante bibliografía puesta al día en pp. 314-32). Conviene anotar que la doctrina de Santo Tomás de Aquino sobre la mujer depende directamente de San Alberto Magno (*Ibid.* 143). Cfr. además: N. BLÁZQUEZ, *Feminismo agustiniano*: Augustinus 37 (1982), 3-53; P. HOSSFELD, *Albertus Magnus über die Frau*: Trierer Theol. Zeitsch. 91 (1982) 221-240.

mejor ayuda otro varón, sino para ayuda de la generación”²¹. De Tomás de Aquino es también esta justificación del predominio del varón sobre la mujer: “La mujer fue puesta bajo el varón por el orden natural, puesto que la misma naturaleza dio al hombre más discreción en su razón”²².

b) Impureza ritual de la mujer

Las realidades biológicas de la menstruación y del parto han sido consideradas por bastantes religiones con la categoría de tabú²³. De esta comprensión no se ha librado el cristianismo histórico, heredándola del judaísmo. Esta connotación de impureza ritual de la condición femenina tuvo influencia en el planteamiento ético de la mujer y en el modo de entender su puesto dentro de la Iglesia²⁴.

c) La mujer, peligro moral

En la manipulación ética de la mujer no podemos olvidar su consideración de “tentación y de peligro moral”. En la vida y literatura monacales aparece profusamente el tópico de la “huida de la mujer”, considerando su figura (real o imaginaria) como una tentación típica de los ascetas²⁵.

Las prescripciones monásticas y los consejos ascéticos tienen formulaciones similares a éstas de San Agustín y de Tomás de Kempis: “cuando veáis alguna mujer, no fijéis la mirada en ella”²⁶; “no tengas familiaridad con ninguna mujer; mas en general encomienda a Dios todas las buenas”²⁷.

Santo Tomás recoge en su *Suma Teológica* la objeción siguiente: “Deben evitarse las ocasiones de pecado. Ahora bien, Dios preveía que la mujer había de ser ocasión de pecado para el varón. Por tanto, no debía haberla creado”²⁸. Naturalmente, el Aquinate da una respuesta adecuada a esta objeción.

Por su parte, los moralistas posttridentinos al tratar el tema del escándalo se detienen en el peligro moral de la belleza femenina sobre todo cuando es insinuada o exhibida. San Alfonso se pregunta qué debe hacer una mujer (más bien, *puella*) cuando prevé que saliendo a la calle puede ser causa de pecado por razón de su belleza. Casuísticamente distingue entre salir a la calle para cumplir obligaciones (por ejemplo,

²¹ *Summa Theologica*, I, q. 92, a.1.

²² I., q. 92, a. 1, ad 2.

²³ J. MORRIS, *Storia nascosta di donne* (Bari, 1980) 143-152 (Il tabù della gravidanza e del menstuo).

²⁴ Sobre la influencia de la “impureza menstrual” como causa para excluir a las mujeres del culto. cfr. I. RAMING, *Der Ausschluss der Frau vom priesterlichen Amt* (Colonia, 1973). Sobre la ética sexual, cfr. F.W. MENNE, *Ética sexual y papel del hombre y la mujer en la Iglesia*: Concilium n. 154 (1980) 21-36.

²⁵ Cfr. THRAEDE, *l. c.*, 258-260.

²⁶ S. AGUSTIN, *Regula*, C. VI.

²⁷ TOMAS DE KEMPIS, *La imitación de Cristo*, I. I, c. 8, 1.

²⁸ I., q. 92, a. 1. obj. 3. Responde: “Si Dios hubiera quitado del mundo todas las cosas que sirvieran al hombre de ocasión de pecado, quedaría imperfecto este mundo. No es justo destruir el bien común para evitar un mal particular, sobre todo dado que Él es poderoso para ordenar todos los males al bien”.

la misa) o salir a la calle sin necesidad de una obligación grave; la solución moral es distinta en un caso y en otro²⁹.

Con lo dicho no quiero afirmar que el cristianismo en cuanto tal haya sido un factor manipulador en la ética de la mujer. Aunque hay datos sobre la minusvaloración de la mujer en el cristianismo histórico³⁰, también se encuentran abundantes afirmaciones de su auténtico ser y su adecuada función; no faltan, tampoco hechos llamativos que testimonian la importancia de la mujer en la iglesia³¹.

1.4. Las ideologías político-sociales inductoras de un ethos manipulado

Dentro de los movimientos feministas de la hora actual, y en general dentro de las interpretaciones y realizaciones progresistas de la condición femenina, funcionan con frecuencia mecanismos manipuladores que falsean el ethos de la mujer.

No quiero dejar de anotar cómo determinadas ideologías político-sociales se introducen subrepticamente en la comprensión socio-antropológica de la mujer y, consiguientemente, manipulan la imagen ideal o ética de la condición femenina. He aquí algunas de tales manipulaciones éticas realizadas desde las ideologías político-sociales.

Desde las ideologías del *utopismo* estéril y escapista se introducen en la realidad de la mujer los nuevos mitos del idealismo (“mística de la feminidad”), de la retórica grandilocuente y de la realización absoluta, originando la impresión de que la “nueva mujer” será la panacea a todas las frustraciones individuales y colectivas.

El ethos femenino, que de tales mitos sea inducido, lleva necesariamente el sello de la manipulación: sufre el chantaje del falso utopismo. Frente a los viejos mitos (“sexo débil”, “bello sexo”, “eterno femenino”, etc.), justamente denunciados como factores de alienación de la condición femenina, han surgido nuevos mitos que ejercen idéntica función manipuladora.

Desde las ideologías del *nihilismo* ético y social se proyectan también imágenes falseadas de la mujer. Se utiliza la condición femenina para justificar concepciones de un amoralismo acusado. Por ejemplo, cuando ciertos grupos feministas proclaman la no necesidad del varón para la gratificación sexual muy probablemente están justificando un criptalesbianismo; y cuando exigen el derecho a disponer de su propio cuerpo muy probablemente están justificando un tipo de comportamiento humano totalmente individualista y permisivo.

Desde la ideología del *marxismo* vulgar se ha proyectado sobre la condición femenina la teorización un tanto mítica de la “objetivación” y de la “alienación”. Al utilizar una categoría abstracta (objetivación) y otra socio-histórica (alienación) esta ideología ha

²⁹ *Theologia Moralis*. I. II, tract. III, n. 53. Es interesante anotar la indulgencia que manifiesta San Alfonso al valorar el “escote” (el descubrir el pecho: “ubera”). Entre otras razones, dice que “pectus non est pars vehementer provocans ad lasciviam”.

³⁰ Cfr. THRAEDE, *I. c.*, 242-243, 254-256; S. H. PFUERTNER, *La Chiesa e la sessualità* (Milán, 1975) 73-111.

³¹ J. MORRIS, *Storia nascosta di donne* (Bari, 1980) (sobre las abadesas con jurisdicción canónica); VARIOS, *Le Abbazie nullius* (Conversano, 1983).

realizado una extrapolación en el tema de la mujer: la condición femenina ha perdido su propia y peculiar Hermenéutica para ser manipulada desde la Hermenéutica sociocultural de la lucha de clases.

Es difícil no manipular la realidad de la mujer si se la interpreta desde las categorías de lucha de clases y de objetivación, aunque la intención de tales representaciones teóricas sea precisamente la de criticar los falseamientos teórico-prácticos de la condición femenina.

1.5. Balance

Sumando la actuación de todos los mecanismos manipuladores que hemos analizado se llega a una situación inevitable: la *condición manipulada* del ethos que los individuos y los grupos proyectan sobre la realidad de la mujer.

En todas las épocas, y también en la nuestra, la mujer es un ámbito de la realidad en el que actúa de un modo particular la manipulación ética. Desde los detalles aparentemente menos significantes de la educación (forma de vestir a la niña, tipos de juegos en los que es iniciada, etc.) hasta las construcciones teóricas con pretensiones de validez universal, la condición femenina está amenazada por factores manipuladores que enmascaran acriticamente el verdadero ethos de la mujer. Es labor de la teoría ética someter a continua revisión crítica los esquemas morales proyectados sobre la mujer.

1.6. Bibliografía:

BEAUVOIR, S. DE, *El segundo sexo*, 2 vols. (Buenos Aires, 1981).

DE MIGUEL, J. M., *El mito de la inmaculada concepción* (Barcelona, 1979).

GRELOT, P., *La condición femenina en el Nuevo Testamento* (Madrid, 1995).

LOBATO, A., *La mujer y el varón cara a cara: Angelicum 72 (1994) 541-577 (la mujer en el pensamiento de santo Tomás de Aquino).*

MANZANEDO, M. F., *La mujer según Santo Tomás: Ciencia Tomista 122 (1995) 85-132.*

MARAÑÓN, G., *Tres ensayos sobre la vida sexual* (Madrid, 1929).

MENNE, F. W., *Ética sexual y papel del hombre y la mujer en la Iglesia: Concilium n. 154 (1980) 21-36.*

PÉREZ SEDEÑO (Cord.), *Conceptualización de lo femenino en la filosofía antigua* (Madrid, 1994).

POULAIN DE LA BARRE, F., *De la educación de las damas para la formación del espíritu en las ciencias y en las costumbres. Introducción, traducción y notas de A. Amorós* (Madrid, 1993).

RAMING, I., *Origen del dominio masculino en la Iglesia: Concilium n. 154 (1980) 7-20.*

RAMÓN Y CAJAL, S., *La mujer* (Madrid, 1944).

VALLEJO NÁGERA, A., *Psicología de los sexos* (Bilbao, s. a.).

VARIAS, Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (s. XVI-XVII) (Barcelona, 1994).

2. La persona portadora de valores y fines

Clara García

De acuerdo con el Informe sobre desarrollo humano de 1997 emitido por el PNUD, - Programas para el Desarrollo de Naciones Unidas - según una compleja medición que incluye, la expectativa de vida, la riqueza, y la educación, se llega a la conclusión de que **en todos los países de la tierra**, las mujeres reciben un trato desigual y peor al de los varones. Sin embargo, los países en desarrollo presentan problemas de especial urgencia y la desigualdad de los sexos esta en fuerte correlación con la pobreza.

No entraremos de nuevo en esta sección a recordar los datos oficiales de estas desigualdades medidas en analfabetismo, trabajo, o renta; ni volveremos a hablar sobre la violencia doméstica, el acoso sexual o las violaciones. El **objetivo de este pequeño trabajo es subrayar la necesidad de una reflexión crítica positiva que ayude a aportar salidas a esta situación** al mismo tiempo que se pone de manifiesto las enormes dificultades que para ello existen. Muchas veces en nombre de la propia cultura y con acusaciones de traición a ella se impide una reflexión filosófica que ofrezca pautas de solución a los muchos problemas que deben enfrentar las mujeres en los países más pobres.

Martha C. Nussbaum en su libro: " las Mujeres y el desarrollo humano" defiende la necesidad de la teoría filosófica que ayude a enfocar correctamente los problemas desde un marco de reflexión feminista y universalista:

"Yo sostendré que es posible esbozar un marco para una práctica feminista de la filosofía que sea fuertemente universalista, dedicada a normas de justicia, de igualdad y a derechos que tengan validez a través de las diferentes culturas, y que sea al mismo tiempo sensible a la particularidad local y a las muchas maneras en que las circunstancias modifican no solamente las opciones, sino también las creencias y las preferencias"³²

Al plantear estos problemas podemos pensar en culturas como las indias o africanas que han sido objeto de pormenorizados estudios, pero podemos situarnos del mismo modo en el ámbito de culturas más próximas al ámbito hispano, bien sea en América Latina o en la misma península. ¿cuántas reflexiones de esta naturaleza conocemos realizados por mujeres de etnia indígena en América o Gitana en España?. es cierto que debemos tener en cuenta que la marginalización de las mujeres en estos grupos no permiten muchas veces, o al menos dificultan la adquisición de los instrumentos racionales para la realización de estos estudios, pero está también el sentimiento y la acusación de traición a las propias tradiciones, al propio grupo social.

³² NUSSBAUM Martha C. Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona 2002. Herder. Pág. 35

Por ello **un feminismo que luche por el desarrollo integral de la mujer como ser humano llamado a desarrollar sus capacidades** tiene que tener en cuenta la variedad y particularidad cultural, del mismo modo que necesitará hacer recomendaciones normativas que trasciendan las fronteras culturales, nacionales, de religión, de raza y de clase. Ello exige un esfuerzo de teorización, sistematización y discernimiento crítico de ideas y percepciones que a menudo se encuentran mezcladas en la vida cotidiana.

2.1. Enfoque de las capacidades

Este enfoque, propuesto por la autora, ayuda a examinar vidas reales en sus marcos materiales y sociales. Su punto de partida no está en la pregunta de cómo satisfacer estas necesidad o llegar a producir más, sino ¿Qué es capaz de hacer y ser esta persona concreta?.

La idea intuitiva que se encuentra detrás de este enfoque es la de que hay ciertas funciones que son particularmente centrales en la vida humana, del modo que su ausencia o presencia se entienden como una marca de la ausencia o presencia de vida humana. Rastreando en la filosofía de Aristóteles a Marx encontramos que existe un algo en las funciones que realizamos que hacen sean verdaderamente humanas y no meramente animales.

“Con bastante frecuencia consideramos que una vida ha sido tan empobrecida que no merece la dignidad de ser humano, que es una vida en la que se vive más o menos como un animal, sin capacidad para desarrollar y ejercer las propias potencialidades humanas. En el ejemplo de Marx, una persona hambrienta no utiliza la comida en una forma plenamente humana, donde creo que él está pensando en una forma inspirada por el razonamiento práctico y la sociabilidad. La persona hambrienta toma ávidamente la comida para sobrevivir, y los muchos ingredientes sociales y racionales de la alimentación no pueden hacer su aparición. De manera similar, él argumenta que los sentidos de un ser humano pueden operar a nivel meramente animal si no han sido cultivados por una educación apropiada, por el ocio para el juego y la expresión de sí mismos, por valiosas asociaciones con otros. Y nosotros deberíamos agregar a la lista algunos puntos que Marx seguramente no haría propios, como la libertad de expresión y asociación y la libertad para el culto. La idea central es la del ser humano como un ser libre dignificado que plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros y no siendo modelado de forma pasiva o manejado por todo el mundo a la manera de una animal de rebaño. Una vida realmente humana es una vida plasmada íntegramente por estas potencialidades humanas de la razón práctica y de la sociabilidad”³³.

Esta idea de la dignidad humana tiene gran resonancia a través de las diferentes culturas y un gran poder intuitivo. Podemos pensar en ella como idea que está contenida en el corazón de todas las obras de arte trágico, en cualquier cultura, pero nos viene a la cabeza sobre todo en el contacto con realidades donde la pobreza supera ciertos límites. Y desde luego se manifiesta mucho más en las mujeres. Y esta situación invita a tomar una posición porque el ser humano posee la dignidad de un fin en sí, algo que inspira respeto y que hace horrible cuando nos enfrentamos a personas que parecen abatidas y llevadas de un lado a otro por las corrientes del azar,

³³ OC. pág.113, 114

condenadas por un destino ciego e implacable del que resulta imposible liberarse y parece eclipsar la dignidad de la persona.

“Lo noble se transparenta” decía Aristóteles. Esto es lo que inspira el sentirnos frente a alguien que esta en la vida desarrollando una actividad, con metas y proyectos, por encima de los procesos mecánicos de la naturaleza, aunque necesite apoyo para el cumplimiento de muchos proyectos centrales.

“En extremo, podemos considerar que la ausencia de capacidad para una función central es tan aguda, que la persona realmente no es para nada un ser humano, o que ya no lo es más –como en el caso de ciertas formas muy severas de discapacidad mental, o con la demencia senil- Pero yo estoy menos interesada en esta frontera (a pesar de lo importante que es para la ética médica) que en un mínimo más elevado, el nivel en el que la capacidad de una persona llega a ser lo que Marx llama “verdaderamente humano” es decir, digno de un ser humano. Nótese que esta idea contiene, por ello una referencia a la idea de la dignidad humana. Marx partía de Kant en algunos importantes aspectos ,subrayando (junto a Aristóteles) que las facultades mayores del ser humano necesitan de apoyo material y que, sin ese apoyo, no pueden ser lo que son. Pero él aprendió también de Kant, y su modo de expresar su herencia aristotélica está nítidamente marcada por la noción kantiana de inviolabilidad y dignidad de la persona”³⁴

Es aquí donde la autora introduce el nivel mínimo, es decir, la idea de que por debajo de cierto nivel de capacidad, en cada área, una persona no ha sido capacitada para vivir de una manera verdaderamente humana. En este punto es perfectamente aplicable una meta política de promoción de las capacidades de la persona, teniendo siempre en cuenta que hacer una lista de capacidades centrales de la persona no es lo mismo que realizar una teoría completa de la justicia, pero sí establecer un marco por debajo del cual se puede claramente hablar de injusticia.

2.2. Capacidades centrales para el funcionamiento humano³⁵

VIDA. Ser capaz de vivir hasta el final una vida humana de extensión normal; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que no merezca vivirse.

SALUD CORPORAL. Ser capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado; tener un techo adecuado.

INTEGRIDAD CORPORAL. Ser capaz de moverse de un lugar a otro; que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos. Aquí entraría lo concerniente al abuso sexual, la violencia doméstica, la oportunidad de la satisfacción sexual y la elección en materia de reproducción.

SENTIDOS, IMAGINACIÓN Y PENSAMIENTO. Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar, razonar, y de hacer todo esto de forma verdaderamente humana, forma plasmada y cultivada por una adecuada educación, incluyendo, aunque no solamente, alfabetización... ser capaz de utilizar la propia mente de manera protegida

³⁴ OC. 115

³⁵ O.C. 120-123

por la libertad de expresión... libertad de práctica religiosa. Ser capaz de buscar el sentido último de la vida a la propia manera....

EMOCIONES. Ser capaz de tener vinculaciones con cosas y personas fuera de uno mismo, de amar a quienes nos aman y cuidan de nosotros, de penar por su ausencia, y en general, de amar, de sufrir, de experimentar ausencia, gratitud, y temor justificado. Que el propio desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o preocupación aplastante...

RAZÓN PRÁCTICA. Ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida.

AFILIACIÓN. Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social. Poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la no humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás. Lo cual implica protección contra la discriminación basada en raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional...

OTRAS ESPECIES. Ser capaz de vivir el cuidado con los otros seres de la naturaleza, animales, plantas...

JUEGO. Ser capaz de reír, jugar, disfrutar...

CONTROL DEL PROPIO ENTORNO

político. Ser capaz de participar efectivamente en elecciones que gobiernen la propia vida...

material. Ser capaz de tener propiedad (bienes muebles e inmuebles) no solamente de manera formal sino en términos de real oportunidad; y tener derechos de propiedad sobre una base de igualdad con otros; derecho a buscar un empleo....

Esta lista de capacidades propuesta por la autora están relacionadas entre sí de muchos y complejos modos. Una de las maneras más efectivas de promover el control de las mujeres sobre su entorno y su derecho efectivo de participación política es promover su alfabetización, promoviendo su autoestima, el reconocimiento y valoración de su propia identidad.

3. Clamor por la vida, entre la indignación y la esperanza – II: reflexión teológica femenina desde América Latina

Clara García

Avanzamos un paso más en la reflexión iniciada en el tema anterior de nuestro Telar sobre la realidad de la teología latinoamericana desde las perspectiva de las mujeres. Cerrábamos allí nuestra reflexión apuntado a las características de la compasión y el cariño desde la que partía la reflexión teológica como contribuciones de esta teología llamadas a recuperar la dimensión espiritual, existencial y relacional del espacio teológico en general.

En los breves apuntes ofrecidos sobre la génesis y el desarrollo del pensamiento teológico femenino desde América Latina, su punto de partida en la teología de la liberación, la asunción de los métodos hermenéuticos y contextuales propios de esta: **los pobres y la realidad histórica, el descubrimiento de las mujeres como las más pobres entre las pobres** junto con la **sensibilidad femenina de las autoras** que ponen de relieve además de las causas históricas y estructurales de empobrecimiento social las terribles consecuencias del sexismo y la explotación sexual, al mismo tiempo que se pone de manifiesto la enorme fuerza de los movimientos de mujeres en todo el continente americano y su capacidad de lucha a favor de las causas de liberación.

Es en el Segundo Encuentro Latinoamericano de Mujeres Teólogas, en el año 1998 donde se marca claramente la diferencia de la teología hecha por mujeres con respecto a la teología de la liberación que parece marcar el inicio de una nueva fase para la primera:

“Hicimos memoria de la teología de la liberación, que con su opción por los pobres, nos abrió un camino donde las mujeres encontramos un espacio para caminar y para hablar. Finalmente, reconocimos que progresivamente nos hemos hecho visibles actuando como protagonistas de una manera nueva y distinta de hacer teología en la que hemos llegado a ser críticas de la teología de la liberación. Debido a su énfasis unilateral en las categorías analíticas del mundo socio-económico macro estructural, esta teología no ha incluido suficientemente el análisis cultural, no ha abordado adecuadamente el tejido de la vida cotidiana y ha descuidado el análisis sistemático de las relaciones de género”³⁶

Esta nueva etapa teológica desde la perspectiva de las mujeres se centra en la mujer como espacio de salvación. Este es el título de la obra principal de Porcile “La mujer espacio de salvación. Misión de la mujer en la Iglesia, una perspectiva antropológica”. En ella se propone la búsqueda de una antropología específica del ser femenino y, a la vez, delinear el aporte que pueden hacer las mujeres a la Iglesia y a la sociedad. Como punto de partida, la autora dedica la primera parte a unos puntos que ayuden en la comprensión de la evolución del tema de la mujer. Su intento, según interpreta Catalina Della Rolle (Argentina), es desarrollar una teología contextual y concreta, desde la experiencia histórica y existencial de la mujer: “La sumisión y la pasividad de la mujer, la limitación de su realización personal a lo biológico (maternidad), ser especial sujeto de violencia, un entorno cultural que le inculca una situación de inferioridad, debilidad y hasta culpa, que la hace sentir causa y motivo de la agresión del varón, y hasta la justifica y disculpa, es una situación frecuente de la mujer en Latinoamérica.”³⁷

Las teólogas latinoamericanas avanzan en su reflexión en diálogo con otros contextos y perspectivas, como las Asociaciones Ecuménicas de Teólogos del Primer y Tercer mundo donde se marcan metas para estudiar la teología desde el punto de vista de la mujer y que pasan por: compartir las experiencias de opresión y / o liberación vividas por las mujeres; hacer el análisis crítico de las estructuras sociales que afectan a las mujeres; proponer un análisis hermenéutico desde el punto de vista de las mujeres; buscar una renovación de la espiritualidad y una reformulación de la

³⁶ Segundo Encuentro Latinoamericano de Mujeres Teólogas, *Documento Final: Entre la indignación y la esperanza*, en: Tepedino – Aquino (ed), *Entre la indignación y la esperanza*, 197-211, 199.

³⁷ C. Della Rolle, *Mujer y salvación*. Comentario a M. Teresa Porcile, *La mujer, espacio de salvación*, Proyecto 39 (2001) 277-292, 280.

teología a partir del nuevo enfoque del ser humano varón-mujer, teniendo en cuenta específicamente la diferencia y la novedad que aporta la mujer.

Se buscará también en esta nueva síntesis teológica que integre las diferentes dimensiones humanas; comunitaria y relacional para recoger las experiencias vividas y desafiar la reflexión; contextual y concreta partiendo de la realidad geográfica, social, cultural y eclesial para percibir los interrogantes, y asumir la vida cotidiana como lugar de manifestación de Dios; reconstructora de la historia de la mujer, tanto en los textos bíblicos como en las figuras de las mujeres con sus luchas y esperanzas.

El método se continúa situando en consonancia con las teologías latinoamericanas, pero se asume un diálogo con un abanico de mediaciones: ciencias sociales, psicología, lingüística, filosofía, sociología de la religión, ecología, etc..

Azcuy hace notar también la aportación recibida por el Consejo Ecuménico de las Iglesias con ocasión del “Decenio de la Mujer”. Este convoca a un grupo de mujeres representativas en su diversidad cultural, y confesional, para indagar en las grandes religiones mundiales y en las iglesias cristianas mayoritarias. Aquí se constata que prácticamente en todo el mundo, en todas las culturas, en todas las religiones, en todas las iglesias, la mujer tiene un papel secundario poniendo de manifiesta la razón de esta situación:

“¿De dónde proviene la universalidad de esta situación de la mujer? ¿Qué es lo que tienen en común todas las mujeres del mundo? La pregunta es demasiado amplia; parece inabarcable y sin embargo la respuesta es muy simple: el cuerpo; un cuerpo de mujer, sexuado. Esta es la identidad primera del ser femenino; una corporeidad femenina, que implica una manera de estar en el mundo, de situarse (de allí, situación); que supone una manera de ser y de percibirse”³⁸.

3.1. El cuerpo de las mujeres como espacio vulnerable, habitable y solidario.

La teóloga uruguaya M.T. Porcile, en su obra, *La Mujer Espacio de Salvación*, concentra su atención, de modo fenomenológico, en el cuerpo femenino como indicativo de la especificidad de ser mujer:

“El cuerpo femenino, con capacidad de albergar y alimentar la vida, que da vida con riesgo de la propia, susceptible de sufrir violencia pero no de ejercerla, son características que imprimen a la mujer un rasgo peculiar y que sería enriquecedor para todo el ser humano (...) Reflexionar a partir del cuerpo de la mujer, que concentra en sí espacio y tiempo, lugar y ciclo de vida, desencadena consecuencias sociales y teológicas, que la autora anima a desarrollar.”

Según Porcile, “La gran tarea femenina de nuestro tiempo es la de lograr la convergencia entre lo concreto de las mujeres y lo metafórico del ser femenino de la Iglesia. Si las mujeres conocen antropológica y existencialmente lo que significa ese lenguaje, lo fundamental es que pueden aportar su ser específico a toda la Iglesia para ‘feminizarla’; es decir, para hacerla ‘habitable’³⁹. De este modo, desde la experiencia concreta de las mujeres, puede pensarse y revisarse el sentido del espacio eclesial –y,

³⁸ Porcile, *La mujer, espacio de salvación*, 99.

³⁹ Cf. Porcile, *La mujer, espacio de salvación*, 344.

en consecuencia, el social—, sea de fecundidad virginal o esterilidad, de maternidad y sponsalidad o prostitución:

En esta tarea de 'inclusión espacial' de toda la comunidad, las mujeres concretas tienen un ser 'secreto' pedagógico insustituible por estar ligado al lenguaje de su cuerpo. (...) Sin 'mujeres reales' dando su ser concreto 'real' y su experiencia de mujeres —generosamente— ¿cómo podría la Iglesia encarnar su ser femenino de Virgen, Esposa y Madre?⁴⁰

Para la teóloga uruguaya, lo femenino en el ámbito de la misión se expresa como un *ser vulnerable ante los sufrimientos y necesidades del otro*; en el espacio de la teología latinoamericana asume características de *un punto de vista inclusivo*; en el contexto de la liturgia se presenta como contribución a la *ambientación de la dimensión celebrativa*; y en la espiritualidad surge como *ministerio pneumático* que realiza las funciones de recrear, inhabitar y ser don de la vida. En el ámbito social y en especial en situaciones de pobreza, han de revisarse los “modos errados de vivir lo femenino”⁴¹ —aquellos que provocan marginación y privación—, así como se han de aprovechar los “modos acertados de encarnar lo femenino”.

4. Palabras y conceptos claves - II

Hna. Clara García

Dominica de la Anunciata

En el tema IV de este nuestro Telar ofrecíamos un apartado, tomado del Sitio Mujeres en Red de algunos términos manejados frecuentemente en los temas feministas. Ahora completamos esta lista al mismo tiempo que dejamos abierto el tema para seguir ofreciendo definiciones y conceptos que nos ayuden en nuestro objetivo. “Que el lenguaje que utilizamos las mujeres, el lenguaje que utiliza el feminismo, el lenguaje que se utiliza en espacios de género, no sea una jerga comprensible sólo para las iniciadas”

Doble Jornada

Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Empoderamiento de las mujeres - Empowerment

Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan

⁴⁰ *La mujer, espacio de salvación*, 346.348.

⁴¹ Cf. *La mujer, espacio de salvación*, 87ss.

las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Espacio doméstico

Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la "inactividad" donde tiene lugar la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Espacio privado

Es el espacio y el tiempo propio que no se dona a otras personas, que se procura para si mismas, alejadas del espacio doméstico o del público; es ese espacio en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público. Como señala Soledad Murillo: "Es el lugar del tiempo singular, de lo propio, la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, es el culto a la individualidad y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo". Esta autora ha puesto de manifiesto cómo la privacidad es una parcela de la que disfrutaban principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres tiende a con-fundirse con lo doméstico, hurtándoles ese espacio para sí. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Espacio público

Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Feminismo

Corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

Esta nueva manera de observar la realidad, desde la perspectiva de las mujeres, es el motor que está produciendo más cambios en el presente siglo, en el sistema y los valores sociales, consiguiendo que las instituciones modifiquen sus políticas sociales y económicas. Simone de Beauvoir habla del feminismo como un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente.

Actualmente el feminismo se divide en dos grandes corrientes: feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.

El feminismo de la diferencia apuesta por el sentido, el significado que se le da al hecho de ser mujer, por el reconocimiento de los valores que tradicionalmente se han considerado como femeninos dándoles autoridad y poder social, al margen de las estructuras patriarcales.

El feminismo de la igualdad aspira a una sociedad en la que se produzca la integración de las individualidades una vez superados los estereotipos del sistema sexo-género. Defiende que mujeres y hombres tienen los mismos derechos y, de esta manera,

pueden participar en igualdad en todas las estructuras sociales. La igualdad no pretende homogeneizar sino reconocer la diversidad de mujeres y hombres. Mitos, estereotipos y descalificaciones han rodeado siempre a esta corriente de pensamiento. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

feminización de la pobreza

Fenómeno que da nombre a una situación generalizada en la mayoría de los países y que visibiliza a las mujeres como colectivo que constituye la mayoría de la población pobre del Planeta. La pobreza y las políticas de ajuste de los países impactan de manera directa en la participación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a los recursos económicos y sociales que ofrece el Estado de bienestar, promoviendo leyes y prácticas administrativas que limitan el acceso de las mujeres a los recursos económicos. Así pues, las personas que habitan el Cuarto Mundo (bolsas de pobreza en los países desarrollados) y los lugares de expulsión social son prioritariamente mujeres.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Género

Las investigaciones feministas de los años 70 muestran que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Se elabora e introduce entonces el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.

Gerda Lerner señala que el género "es la definición cultural de la conducta considerada apropiada a los sexos en una sociedad y en un momento determinados". Carole Pateman afirma que: "La posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio político y social". Alicia Puleo sostiene que el género "es el carácter construido culturalmente, de lo que cada sociedad considera masculino o femenino". Joan W. Scott subraya que: "El género se concreta en las diversas prácticas que contribuyen a estructurar y dar forma a la experiencia. El género es una construcción discursiva y cultural de los sexos biológicos".

En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son "construcciones sociales" que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, y por lo tanto, como tales, susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Análisis por género

Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc. Entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les han asignado. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Perspectiva de género

Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Evaluación del impacto en función del género

Examen de las propuestas políticas para analizar si afectarán a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Indicadores de género

VARIABLES DE ANÁLISIS que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social. Laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Su utilización supone una aproximación a la situación o presencia de mujeres y hombres, así como a la incidencia de determinados factores que implican diferencias de comportamientos entre unas y otros. La desagregación de los datos por sexo es un indicador básico que da paso a otros indicadores explicativos de la realidad. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Igualdad

Aspecto relativo a la igualdad en cualquier situación. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Igualdad de derecho

Igualdad formal ante la ley. Equiparación de hombres y mujeres mediante medidas legislativas.

En los países europeos de regímenes democráticos, es después de la primera guerra mundial cuando se restaura el principio de igualdad ante la ley y se reconoce a las mujeres el derecho a la educación, al trabajo retribuido y al voto.

En España, el principio de igualdad legal no se consagra establemente hasta la constitución de 1978.

Igualdad de género

La igualdad de género se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales.

Según Celia Amorós: "La igualdad de género es el concepto normativo regulador de un proyecto feminista de transformación social".

Las dos ¿pocas históricas precedentes que trataron sobre la igualdad fueron la griega y la francesa, aunque ambas lo hacen de forma excluyente con respecto a las mujeres. La igualdad no excluyente entre sexos se desarrolla en la Ilustración francesa a través

de las obras de Condorcet y Olympe de Gouges, aunque ya en 1673 Poulain de la Barre había publicado *De la igualdad de los dos sexos*. Sin embargo, la teoría dominante de esta época, representada por Kant y Rousseau, consideraba a las mujeres como pertenecientes a la especie humana pero sin estatuto pleno de sujetos. La idea de igualdad ha sido protagonista durante años en la mayoría de las reivindicaciones de mujeres y de los movimientos de mujeres. El principio de igualdad entre hombres y mujeres es uno de los que menos ha evolucionado en cuanto a lo que significa el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales. Los derechos humanos se siguen vulnerando y con especial impunidad los de las mujeres. En ningún lugar del mundo el tratamiento de las mujeres se ha equiparado realmente al de los hombres.

Igualdad de hecho

Paridad entre hombres y mujeres real y efectiva. La sola promulgación de la igualdad legal no basta para cambiar las costumbres y estructuras de la desigualdad. El mecanismo de acción positiva tiene como fin trabajar activamente y contrarrestar las desigualdades de partida para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad.

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Machismo

Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres.

Responde a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones. La desigual distribución del ejercicio del poder sobre otros u otras conduce a la asimetría en la relación entre ambos. La posición de género (femenino o masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder y la familia, uno de los ámbitos en que se manifiesta. Los procesos de socialización de la cultura han legitimado la creencia en la posición superior del hombre: el poder personal y la autoafirmación en posesión de la razón y la fuerza del hombre y la definición de la mujer como inferior a su servicio. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Mainstreaming

Una "política de mainstreaming" significa que se deben tener en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal en todas las políticas y acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque

de acciones directas y específicas a favor de la mujer. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo)

Término anglosajón que se utiliza para designar la integración de las políticas específicas en materia de igualdad de oportunidades en las políticas generales, de tal forma que el principio de igualdad se constituya en el eje vertebrador de las mismas. Durante los últimos años en la UE se ha proclamado el *mainstreaming* como marco de referencia necesario que tiene que ser incorporado tanto en la acción estructural propia de la UE como en las políticas generales de cada uno de los estados miembros, habiéndose recogido referencias del *mainstreaming* tanto en las regulaciones generales como por ejemplo en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como en las políticas relativas a la igualdad de oportunidades, IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000).

VER TRANSVERSALIDAD

Movimiento feminista

"El feminismo es una forma de pensar y una manera de vivir". Simone de Beauvoir. El movimiento feminista está integrado por mujeres feministas organizadas en torno a diversos colectivos, plataformas, asambleas y asociaciones de mujeres que tienen en común la conciencia de grupo oprimido por la ideología patriarcal. Tiene un carácter social, político, filosófico y reivindicativo que preconiza la igualdad de derechos de mujeres y hombres y la libertad para elegir el modelo de vida que desean seguir, más allá de estereotipos y roles sexistas que asignan a mujeres y hombres comportamientos, deseos y realidades.

A lo largo de la historia siempre han existido mujeres con una clara conciencia de las desigualdades a las que estaban sometidas por el simple hecho de ser mujeres. Pero es en torno al año 1788 cuando empieza a existir un movimiento organizado. En este año aparece "Cuadernos de quejas", escritos por mujeres que quieren cambiar aspectos de la sociedad. En 1791 se publica *Los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, de Olympia de Gouges en el que se pide la abolición del matrimonio y su sustitución por un "contrato social" entre mujeres y hombres y la paridad de derechos. Desde este momento se suceden las reivindicaciones de todo tipo. En 1792 se publica *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Vollstonecraft, reivindicando el derecho al trabajo, a la educación, a la emancipación económica, a la paridad de modales. La "Declaración de Sentimientos", de Séneca Falls, firmada por 68 mujeres y 32 hombres, se pronunciaba por la igualdad de derechos sobre la propiedad, de salario en el trabajo, de derecho sobre la custodia de las hijas e hijos, para suscribir contratos y para votar. La reivindicación de las mujeres por el derecho al voto, principio básico en cualquier sociedad democrática, abarca desde el siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX. Durante este período, miles de mujeres en Europa y América utilizaron su imaginación, su voluntad, sus fuerzas y a veces su vida para conquistar un derecho que ahora se considera fundamental, el derecho a elegir libremente a las personas que representan sus intereses.

El movimiento feminista actual es heredero de todas estas mujeres y de muchas otras que en todo el mundo luchan, ahora mismo, por una sociedad más justa, para mujeres y hombres. En España, los orígenes se remontan a 1960, en torno a reivindicaciones bien concretas: el derecho al divorcio, la supresión de la pena de adulterio, los centros de planificación familiar, las discriminaciones salariales, etc. Con el lema de "lo personal es político", se forman grupos de reflexión en torno a temas de la vida

cotidiana con gran carácter ideológico, las relaciones personales, la sexualidad, igualdad legal, etc. En la actualidad no puede hablarse de un sólo movimiento feminista, sino de la suma de diferentes corrientes y tendencias que abordan desde diversas perspectivas su lucha por una sociedad en equidad.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Normativa en material de igualdad de trato y de oportunidades

Conjunto de normas específicas y fragmentos de normas, dirigidas a facilitar la eliminación de obstáculos para un pleno desarrollo e incorporación social de las mujeres a todos los ámbitos.

Este tipo de normativa existe tanto en el contexto comunitario, cuyo origen lo encontramos en el art. 119 del Tratado de Roma (principio de igualdad retributiva) y que se ha desarrollado en diferentes directivas y otros actos normativos, como en los cuerpos legales nacionales. En cada una de las legislaciones nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, el principio de no discriminación por razón de sexo lo encontramos en los textos constitucionales que se han desarrollado en diferentes normas que regulan específicamente aspectos relacionados con la realidad de las mujeres. Por ejemplo, en la legislación laboral existen medidas específicas para el fomento del empleo de las mujeres o la regulación en el ámbito laboral y de la atención sanitaria de la maternidad.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Organismos para la igualdad

Son entidades que promueven políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su finalidad es impulsar y garantizar condiciones que posibiliten la igualdad real de las mujeres en todos sus ámbitos de la sociedad. Para lograr una mayor y mejor vertebración de las actuaciones, existen en España entidades que ponen en marcha y desarrollan estas políticas como el Instituto de la Mujer, los Organismos para la igualdad en cada Comunidad Autónoma y las Concejalías de la Mujer de los Ayuntamientos coordinadas a través del Área de la Mujeres de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Patriarcado

Literalmente significa "gobierno de los padres" pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Alicia Puleo distingue entre patriarcados de coerción "los que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadoras con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres" y los patriarcados de consentimiento, donde seda la igualdad formal ante la ley, y que define como " los occidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación". Desde el feminismo de la diferencia sexual se ha postulado recientemente, sin embargo, que el patriarcado ya ha terminado en tanto que ya no significa nada para las mujeres. El grupo de mujeres de la librería de Milán escribe al respecto lo siguiente: "descubierto y denunciado por éstas, las mujeres ya no le dan su crédito; como prueba de ello se

puede observar cómo hoy las mujeres deciden sus destinos, sus opciones y determinan sus obligaciones.

Planes de igualdad

Estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la administración pública y a los agentes sociales.

Dependiendo de su ámbito territorial de actuación existen Planes de Igualdad comunitarios, estatales, regionales y locales. Así mismo, en España a nivel estatal se han elaborado hasta la fecha tres Planes de Igualdad siendo el Instituto de la Mujer, organismo-dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el responsable del impulso y coordinación de los mismos.

Políticas de igualdad de oportunidades

En España, el principio de igualdad se recoge en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978: "Todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo".

Sin embargo, las mujeres y hombres han ido construyendo su realidad a partir de normas culturales basadas en el predominio de los hombres sobre las mujeres, predominio de valores, de jerarquías, de significantes. Esta sociedad basada en el "modelo patriarcal", ha ido atribuyendo espacios de actuación diferentes en función del sexo de las personas. En esta realidad, la estricta aplicación de la igualdad legal sólo contribuye a seguir produciendo y reproduciendo desigualdades; tratar por igual las desigualdades sólo ayuda a perpetuarlas y a legalizarlas.

Las vivencias de las mujeres, y sus constantes luchas reivindicativas obligan a los poderes públicos a adoptar medidas que permitan tratar de manera más favorable a colectivos que todavía soportan diferentes tipos de discriminación. De esta forma se acuña el Principio de Igualdad de Oportunidades.

Igualdad de oportunidades significa garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, de toma de decisiones...) y actividades (educación, formación, empleo...) sobre bases de igualdad.

Las Políticas de igualdad de oportunidades son aquellas que incorporan la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas generales en materia de educación, salud, empleo, participación, urbanismo, etc.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Principio de no discriminación

Son varias las normas internacionales que proclaman el principio de no discriminación por razón de sexo. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, contiene una declaración genérica de igualdad, sin distinción de sexo. El Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 4 de noviembre de 1950, proclama el principio de igualdad en el goce de los derechos y

libertades reconocidas, sin distinción por razón de sexo. El Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, de 25 de marzo de 1957, en su artículo 119 aborda explícitamente "la igualdad de retribución entre trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo".

La Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, celebrada en diciembre de 1979 y organizada por Naciones Unidas, define la discriminación contra las mujeres como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, con independencia de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

En España, el principio de igualdad se recoge en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Segregación en el mercado laboral

Se refiere a la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y/o familias profesionales que, generalmente, se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas. Son, por tanto, empleos feminizados, fuente de desigualdades en el mercado laboral, ya que el valor asociado a ellos y su remuneración es menor. La segregación puede ser horizontal, cuando la concentración se produce en determinadas ocupaciones/familias profesionales; y vertical, cuando las mujeres se concentran en puestos de baja responsabilidad.

Sexismo

Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro.

Algunas autoras establecen diferencias entre machismo y sexismo, ya que mientras el machismo es una actitud inconsciente -en el sentido de que cuando a una persona con comportamientos machistas se le explica su actitud puede optar por abandonarlos- el sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino.

Síndrome de Adaptación a la Violencia Doméstica

Igual que las personas en períodos prolongados de aislamiento durante un secuestro, -Síndrome de Estocolmo- las mujeres maltratadas sufren una exposición constante al miedo que provoca la agresión física continuada en su espacio íntimo. Los iniciales estados agudos de ansiedad se cronifican pasando a generar cuadros depresivos que se unen a las claves traumáticas del escenario de violencia para producir una configuración en donde la mujer, cada vez más aislada del mundo seguro que conocía

junto a su pareja íntima, comienza a perder la noción de una realidad que ya no reconoce.

La ruptura del espacio de seguridad en su intimidad, consecuencia de la conversión de su pareja de referente de seguridad y confianza a fuente de agresión y peligro, será el eje de desorientación sobre el que pivotará la incertidumbre acerca de cuándo y porqué se producirá la siguiente paliza.

La mujer, ante estas perspectivas, pierde la capacidad de anticipar adecuadamente las consecuencias de su propia conducta y cede, cada vez más, a la presión de un estado de sumisión y entrega que le garantiza unas mínimas probabilidades de no errar en su comportamiento. El agresor mostrará momentos de arrepentimiento que contribuirán aún más a desorientar a la víctima y a incrementar la autoculpabilización de la mujer. La incapacidad de la víctima para poner en práctica recursos propios u obtener ayuda externa para disminuir el riesgo de agresión impulsará a la mujer a adaptarse, vinculándose paradójicamente a la única fuente que percibe de acción efectiva sobre el entorno: su pareja violenta. Para ello, disociará las experiencias negativas de las positivas y se concentrará en estas últimas, asumiendo la parte de arrepentimiento de su agresor, sus deseos, motivaciones y excusas, y proyectando su propia culpa al exterior de la pareja, protegiendo así su debilitada autoestima y modificando su identidad. Después, cada una de las percepciones e informaciones que reciba la mujer pasarán por el filtro del nuevo modelo mental que ha asumido para explicar su situación, complicándose en gran medida las probabilidades de extraer a esa víctima del entorno de violencia. En mujeres con relaciones personales muy limitadas al espacio doméstico, cuyas oportunidades de intercambio en otros ámbitos estén restringidas, la percepción de su espacio vital puede ser bastante similar a la de un cautivo.

El Síndrome de Adaptación a la Violencia Doméstica crea un nuevo modelo para entender la realidad de violencia contra la mujer. El término ha sido acuñado y desarrollado por el psicólogo español Andrés Montero (1999) a partir de una investigación realizada en el seno de la Universidad Autónoma de Madrid.

Techo de Cristal

Es una barrera invisible que se encuentran las mujeres en un momento determinado en su desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto muy pocas mujeres franquean dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional. Las causas de este estancamiento provienen en su mayor parte de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Transversalidad

Integrar la perspectiva de género en el conjunto de políticas. Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en

las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen supervisen y evalúen. (Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo) VER MAINSTREAMING.

Violencia de Género

Las Naciones Unidas reconocen en 1980 cómo la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres define esta violencia como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada".

Las agresiones de todo tipo que padecen las mujeres es una manifestación más de las relaciones de desigualdad que existen entre las mujeres y los hombres. La violencia que se fundamenta en la supuesta superioridad de un sexo sobre otro, que afecta a toda la organización social convirtiéndose en uno de los más graves problemas políticos y sociales de la actualidad en nuestro pa/s, sigue formando parte de la realidad cotidiana.

Sus manifestaciones son muy variadas: desde las más evidentes, los malos tratos físicos y psíquicos, realizados en el ámbito doméstico, a las agresiones sexuales, acoso sexual, violación.... a las más sofisticadas como la pu-blicidad que proyecta imágenes de las mujeres que no se corresponde con la realidad.

En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing (Pekín) en 1995, se reconoció que la violencia ejercida contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El número de mujeres muertas o maltratadas en todo el Planeta a manos de sus maridos o compañeros es tan significativo y generalizado que es necesario un reconocimiento del mismo y ello nos lleva a hablar de violencia de género: violencia doméstica, agresiones sexuales, mutilaciones, etc.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Voto femenino

En 1847 se crea la primera Asociación Política Femenina para luchar por el voto de las mujeres en Sheffield. En 1848, en el Estado de New York, se aprueba la Declaración de Séneca Falls, uno de los textos fundacionales del sufragismo. En 1897 se forma la Unión Nacional de Sociedades por el Voto de las Mujeres, surgida de la unificación del movimiento inglés por los derechos de las mujeres; en 1918 obtienen el derecho al voto las inglesas mayores de 30 años y finalmente en 1928 lo obtienen a los 21 años, igual que los varones. En España el movimiento a favor del voto femenino se inicia en Barcelona en 1882, pero no se consigue hasta 1931 con la instauración de la República; con la dictadura del 39 se suprime el sufragio universal para hombres y mujeres que no se vuelve a restaurar hasta 1977.

(Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal)

Bibliografía utilizada:

Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal. Mujeres Vecinales. CAVE.

Europa perspectiva de género. Guía metodológica para la integración de una dimensión de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Publicada en el proyecto "Carrefour" que nos han hecho llegar las compañeras del Ayuntamiento de Baza. Andalucía.

5. Lucha por la vida de la Mujer indígena en Guatemala

Hna. Mirian Zapeta OP⁴²
Dominica de la Anunciata

5.1. La mujer indígena en Guatemala

La sociedad guatemalteca, cuenta, entre sus características más relevantes el alto porcentaje de su población indígena maya - 70% - llegando en algunos departamentos al 90%, este dato es un elemento indicativo para la comprensión de dicha sociedad en los aspectos social, cultural, religioso y político.

Si en las dos últimas décadas se ha intensificado la lucha por los derechos humanos de todos los guatemaltecos, aún podemos afirmar con toda certeza que hoy, en Guatemala, la defensa de los derechos humanos tiene un rostro concreto que sigue lanzando un desafío a nuestro compromiso: LA MUJER Indígena, ella sigue siendo víctima de una situación de discriminación aplastante.

Es verdad que se están creando nuevos espacios para responder al gran desafío de la situación de la mujer en Guatemala como afirma el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003, realizado por Naciones Unidas, ellos son:

- La creación de la Secretaría presidencial de la mujer (SEPRENM) como entidad asesora y coordinadora de políticas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, en el 2000.
- El Foro Nacional de la mujer, reconocido como un espacio de participación y organizativo inédito en este país,

Pero se constata que la facultad de decisión y la participación de la mujer sigue siendo sumamente limitada y condicionada por la misma estructura social. Sin una firme decisión de cambio estructural el problema no puede resolverse ya que la sociedad guatemalteca, dice el documento antes mencionado " se caracteriza por una

⁴² La Hna Mirian Zapeta, Religiosa Dominica de la Anunciata es una de las primeras mujeres de etnia Maya, Quiche, en abrazar la vida religiosa en esta Congregación. Hoy es trabaja como misionera en África, en Rwanda.

estructura social que confiere a la mujer una posición de subordinación que reduce su actuar fundamentalmente al ámbito doméstico y a la familia..."

Además, a nivel general "todavía no se toman en cuenta los obstáculos que se generan a raíz de las condiciones particulares de género que viven las mujeres (falta de documentación personal, violencia intra-familiar, falta de acceso a la educación). No es sorprendente, por lo tanto, que en las elecciones generales del año 99, pocas fueran las mujeres electas a cargos públicos (solo el 11.3% de los congresistas son mujeres)

Resulta muy difícil para la mujer guatemalteca y más aun para la mujer indígena superar los condicionamientos sociales que la mantienen en una gran marginalización, sobre todo en las áreas rurales en que sus derechos le son arrebatados. La mujer indígena sufre discriminación tras discriminación, sin saber muchas veces cual de las causas esta en la raíz de otras:

- Discriminación por ser mujer, ya que estamos en una sociedad patriarcalista y machista, donde el varón es el que marca las pautas de conducta. Por ser mujer pocas veces participa en las decisiones y cuando lo hace, su aporte no es tomado en cuenta, sin embargo a ella le toca responder a la necesidad de generar ingresos para la familia a través de los trabajos que realiza, trabajos que incluso están determinados por los varones. Hay que notar también que la mujer indígena tiene pocas oportunidades de distracción, espacios libres dado que esta condicionada por esquemas culturales.
- Discriminación por el hecho de ser indígena: estamos ya en el siglo XXI, siglo caracterizado por tantos avances en tecnología, en economía, pero muy poco se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y ¿qué decir de la situación de la mujer que se encuentra subordinada al sexo masculino? Como mujer indígena se ve privada de las mismas oportunidades que van adquiriendo otras mujeres no indígenas.
- Discriminación por ser pobre. Normalmente el empleo doméstico al que la mujer esta condicionada, la coloca en la categoría de inactividad, así que la mujer indígena en su mayoría depende económicamente del padre, del esposo, ya sea porque vive en zonas rurales y su actividad se reduce a la agricultura, en una economía de supervivencia. Esto hace que la mujer no disponga ni de libertad, ni de los servicios mínimos y fundamentales para una vida digna. La dificultad de acceso a la educación. Alcanzándose entre las mujeres indígenas los más altos índices de analfabetismo, lo que hace de ella una persona todavía más pobre.
- Discriminación por ser analfabeta. En la familia es el varón el que tiene la prioridad, con lo que tiene más oportunidades que la mujer. Ella, desde temprana edad debe hacerse cargo de los quehaceres de la casa, cuidarse de sus hermanos, tiene que hacer las veces de una "pequeña mamá", lo cual hace que no pueda asistir a la escuela o deba abandonarla muy pronto, en el caso de que alguna vez pueda ir. Teniendo en cuenta, además que en las áreas rurales las escuelas se encuentran a largas distancias ... en fin, las niñas indígenas se encuentran con mil obstáculos, muchas veces insalvables, para su escolarización, para poder formarse y enfrentarse a la vida con dignidad desde su condición de mujer. No es de extrañar entonces que Guatemala ocupe un triste segundo lugar entre los países latinoamericanos, en número de personas no alfabetizadas.

Ante esta situación tan dura podemos descubrir que hay muchos valores de primer orden en juego; como la dignidad de la persona y la discriminación real y compleja de la mujer indígena. ¿qué hacer? ¿Por donde empezar o continuar la lucha por la recuperación de los derechos de la mujer indígena en este país para que logre ser protagonista de la historia, de su liberación?

5.2. Opción por la promoción de la mujer indígena en la pastoral de las hermanas dominicas de la anunciata en Guatemala

Las Hermanas Dominicanas de la Anunciata están presentes en Guatemala desde el año 1956 y no tardaron más que 2 años en hacerse presente o proyectarse en el mundo indígena. Inician su labor en los departamentos del Quiché y las Verapaces, ubicados en el norte y occidente del país, por su localización se sabe ya que las dos regiones son pobres y de población indígena Quiché y K'ekchi, llevando a cabo el sueño del Padre Francisco Coll: que las hermanas acudieran a los diversos niveles sociales, sobre todo a los más pobres, a los más necesitados para **"Anunciar el mensaje de Salvación a todos, especialmente a la niñez y juventud a través de la educación y esparciesen la verdadera doctrina para iluminar las tinieblas de la ignorancia"** (Regla o Forma de vivir de las Hermanas) y priorizar así en la obra evangelizadora la opción por la mujer indígena desde su propia formación.

Departamento del Quiché

Las Crónicas de la Congregación cuentan las grandes muestras de alegría de todo el pueblo quichelense al acoger las hermanas: "Mas de 3,000 indígenas católicos se unieron a tan fausto acontecimiento"

En 1958 se inicia con un centro de estudios, abierto a todos, en especial de los más pobres, como lo afirma el libro de las Crónicas (tomo V) "Dadas las circunstancias socio-políticas del país y la realidad de pobreza del lugar, se ha venido estudiando las posibilidades de hacer que el centro responda a las exigencias sociales del medio". A dicha escuela- colegio asisten niñas y niños sin excepción alguna y se da una formación sólida humana, cristiana y académica. Cada año aumenta el número de inscripción de las niñas que vienen de las aldeas y son sostenidas por becas de estudio.

En 1964 se funda el Internado indígena de Chichicastenango, el objetivo es facilitar la educación de las niñas y jóvenes indígenas de escasos recursos y que no tienen en sus aldeas y municipios escuelas para recibir su formación. Este centro responde a una necesidad urgente, sobre todo de las familias que quieren enviar a sus hijas a la escuela y no pueden hacerlo por falta de medios. Ellas confían la educación de las niñas a las hermanas. Inicialmente estaba previsto solamente para el departamento del Quiché pero poco a poco van llegando jóvenes de otras regiones indígenas. En este mismo centro se imparten periódicamente cursillos de promoción de la mujer para todo el departamento del Quiché ya que los Agentes de Pastoral tenían mucho interés por la formación de la mujer

En 1970 se inicia el grupo itinerante, ya que el vasto campo de misión del Quiché exigía respuestas inmediatas para hacer frente a las necesidades de la evangelización. Tenía un lugar como sede desde el que se desplazaban a las zonas rurales. Su trabajo consiste en la formación de mujeres y jóvenes indígenas y ladinas en el aspecto de

religión, alfabetización, salud puericultura, higiene. Visitan las familias, palpando de cerca la miseria en que viven las personas.

En el año 1973 la pastoral de las hermanas no era solo en los centros de educación, sino de cara a las familias y no tardaron las jóvenes indígenas en presentar su inquietud vocacional, a lo que las hermanas responden con un proyecto de formación que les permita, sin salir de su medio ambiente, poder iniciarse en la Vida Religiosa.

En 1974 se funda en Joyabaj, otro municipio del Quiche, para responder a las reiteradas peticiones de los Padres Misioneros del Sagrado Corazón que sienten la necesidad de una presencia mas en el vasto campo misionero indígena con el fin de "llevar el Pan de la Palabra y el testimonio de vida de las hermanas en las aldeas mas alejadas". Las hermanas para responder a esta petición se ven urgidas a capacitarse más y tener una formación sobre el mundo indígena en Guatemala como ayuda para integrarse y comprender la idiosincrasia de las personas a quienes acompañan.

La misión de las hermanas se desarrolla a través de la acción parroquial y educación en la fe en dos centros educativos del Estado, y se orienta de modo prioritario hacia dos campos: La evangelización a diferentes niveles y la promoción social de la mujer indígena, tan marginada en todos los aspectos.

Es digno de mencionar la utilización de los medios de comunicación al servicio de los objetivos de promoción y evangelización. Desde la radio diocesana que dirige una hermana Dominica de la Anunciata se promueven espacios orientados hacia la mujer indígena, a su formación. Espacios emitidos en su propia lengua que se escuchan en todos los rincones del área rural.

No podían tardar en aparecer los graves problemas. Son los años 78-80 las hermanas en Santa Cruz del Quiche acompañan grupos de mujeres indígenas deseosas de formarse, a ello colaboran otras mujeres indígenas que dominaban el castellano. Esta labor fue mal vista por aquellos a quienes no interesaba que las mujeres fueran conscientes de la realidad que estaban viviendo y pronto la misión en el departamento del Quiche fue suspendida por la violencia que allí se desató y costó la vida a muchas personas, a muchas mujeres.

Departamento de las Verapaces

Es una zona evangelizada por los primeros misioneros dominicos guiados por fray Bartolomé de las Casas. De la misma forma que la zona del Quiche tuvo presencia de dominicos después de la conquista.

En 1970 las hermanas se hacen presentes en el municipio de Santa Maria de Cahabón, el objetivo: la evangelización a través de la formación catequética y presencia en dos centros de educación, igualmente tienen la orientación de los padres de familia cada 15 días con charlas formativas a dos niveles: indígenas y ladinos.

Se prioriza la formación de catequistas, entre unas 600 personas, dada la escasez de sacerdotes era urgente formar multiplicadores de la fe, entre ellos se encuentra un pequeño grupo de mujeres. No podían faltar cursos de alfabetización, y un comedor infantil.

El acompañamiento y promoción de la mujer se revela nuevamente como urgente. Para que tenga también la oportunidad de formarse, se le ayuda a ser una buena

administradora de su hogar, una buena educadora de sus hijos, tienen curso de corte y confección, cocina, higiene, puericultura de lunes a viernes. De nuevo la misión de las hermanas se ve pronto limitada porque las represalias llegan de quienes no están interesados en que los varones y las mujeres indígenas se formen, una hermana es perseguida, llevada en la cárcel y expulsada violentamente del país.

Entre el grupo de mujeres acompañadas por las hermanas, 7 jóvenes catequistas manifiestan su firme deseo de servir al Señor y ayudar a sus hermanos, a su pueblo, como hermanas dominicanas. La experiencia se llevo a cabo facilitando su formación, luego ellas mismas tomaran parte activa en la formación de las mujeres jóvenes indígenas.

En 1976 una nueva fundación en la región de las Verapaces, en Telemán, con 60.000 habitantes diseminados por las aldeas. Se trata de ampliar el trabajo misionero en el área K'ekchi. Las hermanas toman su tiempo para conocer el ambiente, costumbres, las necesidades más urgentes del lugar y aprender la lengua, luego se proyectan en la misión desde la catequesis, la formación de la mujer indígena y atención sanitaria.

En 1978 se abre una escuela, urge la deprimente realidad de analfabetismo que alcanza un 98% en esta región. La misma evangelización exigía la realización de acciones para un cambio de esta situación de ignorancia, que actúa como plataforma de subdesarrollo e injusticia. A dicha escuela asisten de igual forma niños y niñas.

En 1984 se abre otra comunidad en la cabecera departamental de Cobán para que las hermanas indígenas puedan seguir su formación. A nivel provincial hay una grande preocupación por la formación de las jóvenes que habían deseado expresar su inquietud vocacional para la vida religiosa para luego ser mujeres consagradas para ser apóstoles entre su misma gente. Su formación se va combinando con la participación de las mismas en la obra evangelizadora de la comunidad formativa en el área rural.

En 1987 se inaugura el internado indígena. Cada vez se descubre con mayor urgencia la necesidad de promoción de la mujer en el área indígena, una formación integral, de promoción y académica que facilite a las jóvenes salir del estado de postración y dominación en la que se ven sumergidas. Esta formación les permitirá poder colaborar en sus comunidades a su regreso, ayudar a rescatar los valores que subyacen en sus propias culturas y luchar contra la discriminación.

En 1993 una nueva fundación se lleva en Lancetillo, área Quiche en la que la mayoría de sus habitantes son de etnia K'ekchie, es decir de la misma zona de las Verapaces. Con esta fundación se quiere responder de nuevo a la urgente necesidad de la formación de catequistas, a promover la educación, a acompañar las mujeres de esta región tan abandonadas dadas las distancias que le separan del área urbana. Hoy se cuenta con un centro de estudios, las hermanas van periódicamente a visitar las diferentes aldeas y conjuntamente con los catequistas llevan la obra realizado para diferentes grupos de hombres, mujeres, jóvenes y niños. E esta fundación van ya hermanas indígenas que trabajaran en la formación y promoción de sus propios hermanos.

Tanto en el Quiche como en las Verapaces, los dos internados indígenas, acogen a chicas que han visto cerradas otras posibilidades de formación por el hecho de ser indígenas, su formación inicial, su lengua les dificulta terriblemente el poder responder a las exigencias del sistema educativo formal, por ello muchas veces ya ni son recibidas en los centros oficiales. Esta es una de las razones por las cuales las hermanas se vieron obligadas a crear sus propios centros que respondan a dicha realidad y que las jóvenes no se vean privadas de su educación.

Hoy podemos decir que en estos centros de formación muchas personas adquirieron unas bases sólidas en su formación y son agentes de cambio a nivel social desde donde están, unos como madres de familia, otros como profesionales, otros siguen luchando directamente en estructuras no gubernamentales a favor del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, otras son religiosas en esta o en otras congregaciones al servicio de sus hermanos y hermanas o proyectos en otro continente.

No es en vano la obra realizada por nuestras primeras hermanas que han pasado por estos dos departamentos con un gran espíritu misionero y de proyección concreta y radical en el mundo indígena, tratando de comprender, integrar los valores, respetando costumbres, dándose a todos por igual, esforzándose por aprender la lengua, gastando sus energías, desarrollando todas sus capacidades y otras dando hasta su vida. Nos queda el reto de continuar con esta obra tan digna.

6. Testigos de la fe por la paz. Vidas ejemplares de la Iglesia Católica de Guatemala

MARÍA MEJIÍA

Nació en Parraxtut, Sacapulas, el Quiché. Miembro de la Acción Católica y Promotora Social. Fue asesinada en el Segundo Centro de Parraxtut, Sacapulas el día 17 de marzo de 1990

De acuerdo con testimonios de las personas de las comunidades, especialmente de mujeres que recuerdan con gratitud a Doña María, Mujer que pasó haciendo el bien por una opción de amor a la causa del Señor Jesús` compartimos su experiencia de vida.

Entre las víctimas de la violencia, hubo sin duda, muchas mujeres, niños y ancianos. Las viudas se contaban en el Quiché por millares en la década de los años ochenta; para ellas no había respeto y sin más, se les señalaba como subversivas, pues si, a sus esposos los habían matado, era porque pertenecían a los grupos alzados en armas, ¡algo habrían hecho!

María, nació en Parraxtut, Sacapulas, El Quiché, mujer humilde, campesina e Indígena, se distinguió por su talento y coraje para vencer el miedo impuesto por los aparatos de control y seguridad; la participación en el trabajo de la Iglesia creó en su conciencia una sensibilidad grande por los demás que no se resignaba a aceptar pasivamente las injusticias que a diario se cometían, uno de tantos atropellos, que a diario sufría la gente, era la situación de despojo y pobreza de la viudas. María asumió el compromiso de organizar a las mujeres que a consecuencia de los terribles años de violencia había perdido a sus esposos y compañeros, para que con la colaboración de todas pudieran ayudarse entre ellas.

Una vez organizadas se afiliaron a la Organización Nacional de Viudas (CONAVIGUA), compartiendo una solidaridad más amplia ante el problema que afectaba gravemente a miles de mujeres. María entendía que no sólo las viudas tenían necesidad de organizarse, todas las mujeres debieran hacer el esfuerzo de colaborar en lograr

mejores condiciones de vida para la mujer y que se respeten sus derechos, sobre todo el de las viudas, ya que quedando solas, sin la presencia del marido, recaía sobre ellas una gran responsabilidad para sacar adelante la familia. Su fe le había dado una gran conciencia para sentir en carne propia los problemas de los demás.

María se distinguía por ser una mujer servicial y emprendedora, ayudaba toda persona que era explotada, sobre todo a otras mujeres. Recuerdan que les decía "las mujeres también tienen derechos, no solo los hombres", alentaba a las mujeres a que platicaran sus problemas, que no se quedaran calladas, que dijeran su pensamiento, que también era bueno.

Juntó a varios huérfanos víctimas de la violencia ya estaba pendiente que no les faltara qué comer. Trataba de conseguir ayuda por fuera para las familias más pobres, sobre todo consiguiéndoles el abono mineral para el momento en que debía hacerse la siembra del maíz.

Por su compromiso tan humano y digno, empezó a crear sospechas, y celos, pronto empezó a ser amenazada con el fin de que no siguiera con su trabajo, los patrulleros vigilaban para que las órdenes superiores emanadas del ejército se cumplieran a cualquier precio. Había que rendir cuentas con prontitud al sistema de Seguridad Nacional. Sobre los más humildes recaía injustamente el peso brutal e irracional de disposiciones que iban contra todo derecho.

Pues en tales circunstancias de amenaza con el fin de atemorizar y mantener el ambiente de terror, María decía "yo no he hecho nada malo; solo les enseñé a las mujeres que defiendan sus derechos" Mas aun, en alguna ocasión les había advertido del riesgo que corría su vida por hacer ese trabajo " *si me matan, que me maten, no temo a la muerte porque lo que estoy haciendo es algo bueno para las personas* ".

María, como otros miembros de la Acción Católica, era muy consecuente con su fe cristiana, su compromiso nacía de comprender lo que en el Sermón de la montaña proponía Jesús a su pueblo: "Dichosos serán ustedes cuando los hombres los odien, y cuando los excluyan, los injurien y maldigan su nombre a causa del Hijo del hombre. Alégrese ese día y salten de felicidad, porque su recompensa será grande en el cielo". (Lc. 2, 22-23), con esta profunda fe, animaba a sus hijos: "Vivan la Palabra de Dios que dice que nos amemos los unos a los otros", educaba a sus hijos en el bien, en el respeto a los demás, en vivir los valores de la paz y la justicia, en hacer bien a todos porque así lo quería Jesús. Ante los abusos que a diario se cometían y las amenazas reiteradas que recibía por hacer el bien, les decía: "Dios es el que juzga lo que hacemos, no los hombres"

Las circunstancias de su muerte relatan que durante muchos años recibió amenazas de muerte como forma de impedir su trabajo y quebrar su voluntad. Sus hijos padecían mucho con este sufrimiento que los llenaba a diario de angustia; le pidieron que se fuera del pueblo, que se estableciera en Santa Cruz del Quiché, porque alejada de la aldea, donde la conocían mas, podría vivir más tranquila y realizar el trabajo con menos preocupaciones Ella no quiso porque era la Presidenta de la Directiva de Mujeres de la Acción Católica, y dirigía también la organización de viudas en Sacapulas; "*si me voy, ellas se van a quedar solas... Estoy en mi trabajo. Si me han de matar, que lo hagan aquí*"

Un 17 de marzo de 1990, sábado, estaba la familia de María reunida en el momento de la cena, cuando de repente el perro de la casa comenzó a ladrar como persiguiendo a alguien. Eran como las 7:00 de la noche. Dos individuos entraron corriendo al portal de la casa sin dar ninguna señal de aviso; ante el ruido de los animales María había salido

también y, los desconocidos la hallaron en el patio de la casa; al verla, los dos individuos se dirigieron a ella con estas palabras: "*¡Nosotros venimos a matarla a usted .. !*; sin mediar otra palabra, empezaron a descargar sus armas contra María de forma loca; una bala perforó el cuerpo de María a la altura del estómago, la misma que impactó también a su esposo que se encontraba muy cerca de ella. Pero María no murió como consecuencia de esos disparos; como pudieron la arrastraron hacia dentro de la casa y junto a la mesa donde estaban cenando, trató de recostarse un poco. Tuvo tiempo de preguntar a su esposo quiénes habían sido. El le dijo los nombres, pues había reconocido sus caras. Eran dos comisionados militares de Parraxtut.

Los tales individuos no habían huido, con la sangre fría que garantiza el actuar en plena impunidad y contra personas totalmente inocentes e indefensas, al escuchar que estaban hablando y percatarse de que María todavía estaba viva, entraron una vez más a la casa, para "terminar su trabajo", como fieras dispararon de nuevo con más saña contra María, apuntándole en su cabeza, y al instante, murió.

El esposo quedó también quedó herido por el impacto de una bala, sin embargo, pudo salir corriendo en busca de ayuda... Casi desesperado ... y sin saber qué hacer; todavía aquellos sanguinarios comisionados tuvieron la perversidad de entrar de nuevo en la casa, y convencerse de que efectivamente habían dado muerte a María. No contentos con lo realizado, la emprendieron a patadas contra el cuerpo de María, ¡de una mujer!, contra los débiles miembros y la fragilidad de una mujer a la que sólo pudieron doblegar muerta, y así la sacaron al medio de] patio de la casa ... Allí se la dejaron a sus familiares. Las palabras de María y su actitud heroica nos recuerdan lo que nos dice la Palabra de Dios: "*Hermanos queridos, no le extrañe esta prueba de fuego que se les ha venido encima como si de algo insospechado se tratara* " (Pe 4,12).